

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA CODASTE S. A. CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL
DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del dia doce de Abril del dos mil diecisiete, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles Velez No. 616 y Garcia Avilés, noveno piso oficina 2, los accionistas de la compañía CODASTE S. A, señores: Santos Simón Canejo Santos, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una y Fausto Silvestre Avilés Muñoz, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas, e indivisibles de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representando la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta Universal de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del dia, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y, el Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y,
3. Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del dia, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Sr. Santos Simón Canejo Santos, y, actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor Jorge Luis Pacheco Vásquez.-

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del dia.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía CODASTE S.A., entra a conocer el primer punto del orden del dia.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LA GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA - El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura a los informes de la Gerente General, y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía CODASTE S. A., entra a conocer el segundo punto del orden del dia.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, Y, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016 - El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura al Estado de Situación Financiera, y, el Estado de Resultados Integral, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presentes.

La Junta General de Accionistas de la compañía CODASTE S. A., entra a conocer el tercer punto del orden del dia.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.-
Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2016, la compañía no ha realizado actividades comerciales y NO existe utilidad alguna, por lo tanto nada podrá resolverse sobre el particular.

Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 02.Q.DIC.Q.005, expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
2. Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana f.- Sr. Santos Simón Canejo Santos. Presidente de la Junta- f – Sr. Santos Simón Canejo Santos - Accionista.- f.- Sr Fausto Silvestre Avilés Muñoz - Accionista - £- Srita Jorge Luis Pacheco Vásquez- Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía CODASTE S.A., al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, doce de Abril del dos mil diecisiete.


Sr. Jorge Luis Pacheco Vásquez
SECRETARIO DE LA JUNTA